



**ARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA
FORMATO DE ACTA DE EVALUACIÓN
CALIFICACIÓN FINAL DEL TRABAJO DE GRADO**

El día 28 de abril de 2022 a las 8:00 a. m., se reunieron por videoconferencia de la Universidad de Antioquia, Sandra Elizabeth Colorado y Jaime Alberto Saldarriaga Vélez, quienes en calidad de jurados acompañaron a la directora del trabajo de grado, profesora Cristina Buitrago Bedoya y a una representación del Comité de Programa, para presenciar la sustentación oral del trabajo de grado debidamente avalado para sustentación, titulado “*Tramas de las subjetivaciones de lo político: emociones políticas y el «otro» como huellas de la experiencia migratoria de un niño y tres niñas venezolanos que residen en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá*”, el cual fue presentado por el estudiante Cristian Giraldo Castaño, adscrito a la línea de Pedagogía y Diversidad Cultural, de la XIX cohorte del Programa Maestría en Educación de la Universidad de Antioquia, sede Medellín.

Terminada la sustentación, se procedió a la sesión de preguntas y comentarios por parte de los jurados. Luego de las intervenciones del estudiante, se solicitó a los evaluadores ingresar a una sesión privada con el fin de realizar la calificación de la sustentación oral y la calificación final del trabajo de grado, así:

Nombre del Jurado	Nota cuantitativa trabajo escrito	70 %	Nota cuantitativa sustentación oral	30 %	Nota cuantitativa final del trabajo de grado (ponderado 70 % + 30 %)
Sandra Elizabeth Colorado	4.8	3,36	5.0	1.5	4.86
Jaime Alberto Saldarriaga Vélez	5.0	3,5	5.0	1.5	5.0
Nota definitiva (promedio)					4.93

Posteriormente, el representante del Comité de Programa procedió a calcular el promedio ponderado de las tres notas cuantitativas del trabajo final, obteniendo la nota de **4.93 (Cuatro noventa y tres)**. De acuerdo con la deliberación de los jurados, las siguientes razones justifican la calificación final del trabajo de grado:

Es una investigación sumamente novedosa en los campos de la niñez y educativo. Dado el enfoque seleccionado, la investigación permitió un acercamiento respetuoso, responsable y cuidadoso con las personas que participaron en el proceso.

La tesis resulta altamente novedosa tanto en lo conceptual, en lo metodológico como en lo político, que se articulan y se retroalimentan durante todo el trabajo con gran consistencia. En lo conceptual, la tesis de Cristian amplía la exploración del mundo de vida de niños y niñas en su conexión y construcción política (más allá de la Socialización política), donde estos dejan de ser vistos sólo como receptores o productos del mundo adulto, para encontrar en ellos el mundo social y político construido por aquellos, siguiendo las ruta exploratoria que se abrió con Max Van Manen, y que en Iberoamérica han ampliado y desarrollado el grupo internacional Infancia y Sociedad, con las investigadoras de la llamada sociología de las Infancias, Lourdes Gaitán, Marta Domínguez y su equipo, en España, y de su colega chilena Iskra Pavez, de la cual Cristian mostró un amplio conocimiento, pero yendo en sus conceptualizaciones más allá, tomando con acierto categorías deconstructivas como es la subjetivación de lo político, con el reto bien desarrollado de leerla en niños y niñas.



Para ello, de manera magistral acude con acierto a explorar el mundo de vida de niños y niñas migrantes venezolanos desde sus emociones políticas, pero lo cual el investigador recurre a fundamentarse en la obra de Martha Nussbaum, quien recorre de manera amplia y con mucha finura académica, y desplegándose tanto teórica como empíricamente en la subjetividad política en emociones como el amor patriótico y la esperanza, entre otras, develado en aquello. O también el despliegue de la agencia que niños y niñas hacen desde la solidaridad y su posicionamiento frente a la justicia (siguiendo a Ruiz y Prada) como agentes solidarios de su familia y su comunidad. Igualmente, muestra sus resistencias a someterse a la estigmatización, develando la potencia de sus sentimientos y juicios morales, categorizadas en esta tesis de manera acertada como subjetivación de lo político.

Con gran rigor y coherencia, lo metodológico se despliega siguiendo la tradición fenomenológica hermenéutica ricoeuriana, y los desarrollos de la investigación narrativa de la investigadora y profesora colombiana Marieta Quintero, avanzando en poder configurar metodológicamente narrativas infantiles de niños y niñas migrantes venezolanas, desde la creación propia de instrumentos para que estos construyan sus propios relatos y puedan articular la trama narrativa de lo vivido a partir del contraste revelador de otros cuentos, propiciando la lectura de vivido a modo de narración, permitiéndoles develar sentidos, significados y tramas emocionales de los trayectos migratorios.

Por lo anterior, esta extraordinaria investigación realizada de modo absolutamente original tiene todos los méritos para que le sea otorgada la máxima distinción, además de recomendar que sea apoyada y priorizada para su publicación, como aporte especial al campo de la educación, especialmente a la de niños y niñas migrantes y a la de sus comunidades receptoras.

Finalmente, y para efectos del registro de la nota definitiva, el trabajo de grado es calificado como:

X	APROBADO (A): cuando la nota sea igual o superior a 3.5
	NO APROBADO (NA): cuando la nota sea inferior a 3.5

Así mismo y atendiendo a los criterios y procedimientos para el otorgamiento de distinciones que están reglamentados en el artículo 48 del Acuerdo Superior 432 de 2014 y en el artículo 21 del Acuerdo del Consejo de Facultad 385 de 2017. Este último acuerdo establece que:

Artículo 21. Criterios para el otorgamiento. Además de las condiciones obligatorias establecidas en el artículo 48 del Acuerdo Superior 432 de 2014, como los son que la calificación cuantitativa otorgada sea igual o superior a 4.5, que la recomendación sea unánime, que la justificación sea lo suficientemente sustentada por cada uno de los jurados, y que la decisión sea refrendada en acta de Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, se establecen los siguientes criterios para su otorgamiento:

Tipo de distinción	Criterios para otorgar	
	Maestrías	Doctorado
Summa Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual a 5.0 Publicación de un (1) artículo en revista indexada	Calificación final del trabajo de grado igual a 5.0 Publicación de al menos tres (3) artículos en revista indexada
Magna Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.8	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.8



	Publicación de un (1) artículo en revista indexada o ponencia internacional	Publicación de al menos dos (2) artículos en revista indexada
Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.5 Publicación de un (1) artículo en revista indexada o ponencia internacional o ponencia nacional	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.5 Publicación de al menos un (1) artículo en revista indexada

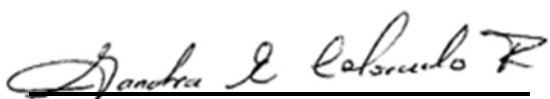
Para el presente trabajo de grado:

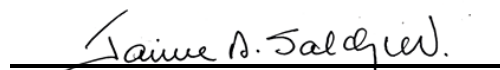
	NO PROCEDE DISTINCIÓN
	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN SUMMA CUM LAUDE
X	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN MAGNA CUM LAUDE
	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN CUM LAUDE

A esta acta, se anexan los argumentos correspondientes, en términos de la novedad e importancia de los resultados, el aporte e impacto al campo de estudio y la novedad en la metodología utilizada, en un texto firmado por los jurados en caso de que el trabajo de grado se le otorgue una distinción.

Como representante del Comité de Programa, el Prof. Óscar Emilio Marín Garcés presidió la reunión y procedió a la lectura pública del resultado. Siendo las 10:00 a. m, se da por terminado el acto de calificación final del trabajo de grado.

Para constancia, se firma en Medellín el día 28 de abril de 2022.


Sandra Elizabeth Colorado
JURADO 1


Jaime Alberto Saldarriaga Vélez
JURADO 2


Oscar Emilio Marín Garcés
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
PROGRAMA